



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 02394/2012, CUDAP N° 024475/2012 y CUDAP N° 03023/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Comercial al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO IV

Ab. Miguel Jorge VOLCOFF (2011 - 2012)

Dra. Soledad RICHARD (2011 - 2012)

**DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE
Y COMUNICACIONES**

Ab. Alexandra Gisela HINTZ (2011 - 2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 91/12.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA